

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066-2021-00150-00
DEMANDANTE:	HEBERTH JAVIER RODRÍGUEZ FLORES
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACCIÓN:	TUTELA
ASUNTO	PRUEBAS

A fin de tener mayores elementos de juicio para adoptar la decisión de fondo dentro de la presente acción:

Por **segunda vez**, ofíciase al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para que dentro del término de UN (1) día se sirva informar el trámite adelantado en el caso del señor HEBERTH JAVIER RODRÍGUEZ FLOREZ, cedula de extranjería No 862078, la respuesta suministrada a la petición del 2 de febrero de 2021, con radicado 2021-EE-014339 y la decisión de los recursos interpuestos contra la resolución No. 005282 del 29 de marzo de 2021, se requiere con CARÁCTER URGENTE.

Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c4c4c760cf3fe3d88b211357430415ce050527ae274ae80c024331aa79b2d
eb0**

Documento generado en 01/07/2021 01:59:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>